

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA (PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA)

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 6  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Establecimientos educacionales públicos presentan discontinuidad en las trayectorias educativas de sus estudiantes.

## PROPÓSITO

Los establecimientos educacionales públicos disminuyen la discontinuidad de las trayectorias educativas de sus estudiantes.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La solicitud de reformulación del Fondo para la Reactivación Educativa se fundamenta en los aprendizajes acumulados durante su implementación en 2023 y 2024, los resultados obtenidos, y los desafíos persistentes identificados tanto en los informes internos de la Dirección de Educación Pública (DEP, 2025), como en el Monitoreo de la Oferta Pública realizado por DIPRES.

## Resultados positivos alcanzados

Durante los dos primeros años de ejecución, el fondo demostró importantes avances en su cobertura, gestión operativa y contribución a la mejora de trayectorias educativas interrumpidas.

## Indicadores de proceso:

El 90% de los sostenedores públicos suscribió convenios en ambos años, lo que demuestra una alta adherencia al programa.

Las transferencias de la primera cuota se ejecutaron en un 99% en 2023 y en un 97% en 2024.

Las transferencias de la segunda cuota aumentaron de un 62% en 2023 a un 76% en 2024.

En 2024, un 54% del monto fue rendido a través del sistema SISREC, evidenciando avances en digitalización de la gestión. Solo un 32% de las rendiciones reportadas no tuvo movimientos, reflejando un uso mayoritario efectivo de los recursos.

## Indicadores de resultado:

En ambos años se alcanzó un 84% de ejecución presupuestaria.

Se lograron altos niveles de cumplimiento en contrataciones: 1.063 profesionales en 2023 (97%) y 805 en 2024 (94%).

Las aulas de reingreso se duplicaron, pasando de 16 en 2023 a 32 en 2024.

En 2023, más de 27.700 estudiantes fueron contactados por inasistencia grave, y 9.094 fueron efectivamente revinculados.

En 2024 se comenzaron a sistematizar las acciones intersectoriales, fortaleciendo el enfoque territorial.

## Estrategias locales destacadas:

Los sostenedores implementaron una variedad de iniciativas adaptadas a sus contextos, destacando:

Campañas de revinculación: uso de redes sociales, visitas domiciliarias y participación comunitaria.

Talleres pedagógicos y socioemocionales: dirigidos a estudiantes con asistencia crítica, fortaleciendo habilidades y motivación.

Salidas pedagógicas: actividades fuera del aula orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia.

Actividades de bienestar escolar: pausas activas, deportes y clubes escolares para mejorar el clima y la asistencia.

Acciones universales preventivas: como rondas de tutores, desayunos con apoderados y espacios de escucha emocional, que fortalecen la cultura de la asistencia.

Estas estrategias evidencian que el fondo ha logrado instalar capacidades y prácticas en el nivel local para abordar la asistencia y revinculación escolar.

## Desafíos persistentes

A pesar de estos avances, persisten brechas que hacen necesaria una nueva formulación del programa:

Subejecución presupuestaria: La ejecución del 84% del presupuesto inicial refleja dificultades en la gestión oportuna de los recursos por parte de algunos sostenedores.

Déficit en informes de actividades: En 2024, un número significativo de sostenedores no entregó sus informes o estos no fueron aprobados, dificultando el seguimiento programático y la trazabilidad.

Limitación del indicador de propósito anterior: El enfoque exclusivo en la transferencia de recursos no permitía evaluar la implementación real de las estrategias comprometidas.

Brechas de capacidades institucionales: Persisten diferencias significativas entre sostenedores en su capacidad de planificación, ejecución y evaluación. Según el Informe Interno DEP (2025), más del 60% de los municipios rurales o pequeños depende exclusivamente de recursos

extraordinarios como este fondo, lo que limita su capacidad para implementar medidas sostenidas.

#### ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

| Componente  | Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025) | Producción estimada 2026 (Unidad)  | Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025) |
|---|--|--|---|
| Provisión de recursos técnicos y humanos a establecimientos educacionales públicos para asegurar la continuidad de trayectorias educativas. | 10.832.406                             | 4.895 (Establecimientos educacionales que sus sostenedores reciben recursos del Fondo de reactivación) | 2.212,95  |
| Gasto Administrativo  | 66.144                                 |  |   |
| Total   | 10.898.550                             |  |   |
| Porcentaje gasto administrativo   | 1%                                     |  |   |

#### POBLACIÓN Y GASTO

| Tipo de Población   | Descripción  | 2026 (cuantificación)             |
|---------------------|--|-----------------------------------|
| Población Potencial | La población potencial del Fondo para la Reactivación Educativa corresponde a los establecimientos educacionales públicos administrados por sostenedores municipales, corporaciones municipales y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). | 4.895 Establecimientos Educativos |
| Población Objetivo  |  | Programa Universal *              |

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| <p>Población Beneficiaria</p> | <p>La población beneficiaria son los EE públicos administrados por sostenedores municipales, corporaciones municipales y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).</p> <p>Criterios de priorización (no implican la exclusión de ningún establecimiento, dado que el programa tiene cobertura universal).</p> <p>En el mes de noviembre de cada año, el MINEDUC inicia el proceso de formulación de la resolución que regulará la asignación de recursos del año siguiente. Para ello, se solicita al CEM del MINEDUC el cálculo de los indicadores de criticidad por comuna y por SLEP. Estos indicadores incluyen: (i) porcentaje de estudiantes beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), (ii) porcentaje de desvinculación escolar acumulada a noviembre del año en curso, y (iii) porcentaje de estudiantes con inasistencia grave (inferior al 85%) al mes de noviembre.</p> <p>La media geométrica de estos tres indicadores se utiliza para clasificar las comunas o territorios de competencia de los SLEP en 4 cuartiles de criticidad, siendo el cuartil 4 el de mayor riesgo. Esta categorización permite focalizar la asignación de recursos en función del nivel de riesgo y necesidad de cada territorio.</p> <p>Así, se asigna un profesional psicosocioeducativo por cada 6.500 estudiantes en comunas de criticidad baja (cuartil 1) y por cada 3.000 estudiantes en comunas de mayor criticidad (cuartil 4). Del mismo modo, se asigna un gestor territorial por cada 3.250 estudiantes en el cuartil 1 y por cada 1.500 en el cuartil 4. Existen, además, topes máximos por comuna, de cinco profesionales y diez gestores, asegurando al menos un profesional por territorio intervenido.</p> <p>Adicionalmente, se incorporan gastos operacionales de movilización de estos profesionales según zonas aisladas. También, se realiza un cálculo de recursos por establecimiento para actividades que fortalezcan las trayectorias educativas como salidas pedagógicas, talleres extraprogramáticos, campañas comunicacionales y se calcula por cuartil por cada establecimiento el cuartil 1, son \$98.000 por establecimiento, el cuartil 2; \$110.000, cuartil 3;\$250.000 y el cuartil 4;\$300.000. Este cálculo se ajusta anualmente según la disponibilidad de la Ley de Presupuesto.</p> <p>Solicitud que se les exige los EE para ingresar al programa:<br/>Se publica una orientación para la elaboración de Planes de Trabajo. Los sostenedores deben adecuar la orientación del Plan de Trabajo a su realidad territorial, que detalle las acciones que implementarán en sus EE, de acuerdo con los ejes estratégicos del programa.</p> <p>Estos planes deben incluir:<br/>-Diagnóstico territorial de inasistencia y desvinculación.<br/>-Estrategias de búsqueda activa y contacto domiciliario con estudiantes y familia, para elabora estrategia de revinculación o mejora de asistencia con los casos contactados.<br/>-Actividades pedagógicas, socioemocionales y extracurriculares.<br/>Implementación de aulas de reingreso, si corresponde.</p> <p>Luego, el Plan de Trabajo es validado por la DEP.</p> | <p>4.895<br/>Establecimientos Educativos</p> |
|-------------------------------|---|--|

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

| Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)             | Cuantificación de Beneficiarios |       |       |       |       |
|---|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|
|   | 2025                            | 2026  | 2027  | 2028  | 2029  |
| 2.226 por cada beneficiario (Establecimientos Educativos) | 4.895                           | 4.895 | 4.895 | 4.895 | 4.895 |
| Concepto  |                                 | 2026  |       |       |       |
| Cobertura (Objetivo/Potencial)                            |                                 | 100%  |       |       |       |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)                        |                                 | 100%  |       |       |       |

**INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO**

| Nombre del Indicador   | Fórmula de Cálculo   | Información adicional  | 2026 (Estimado) |
|--|--|--|-----------------|
| Porcentaje de establecimientos educacionales públicos que reducen la discontinuidad de las trayectorias educativas entre año t y t-1 | $(N^{\circ} \text{ de EE públicos que reducen la discontinuidad de las trayectorias educativas entre año t y t-1} / N^{\circ} \text{ de EE públicos beneficiados por el programa en año t}) * 100$ | <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Sentido de medición:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p> | 41%             |

**INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES**

| Nombre del Indicador   | Fórmula de Cálculo  | Información adicional  | 2026 (Estimado) |
|--|---|--|-----------------|
| Porcentaje de establecimientos educacionales públicos que implementaron satisfactoriamente acciones financiadas por el programa para asegurar las trayectorias educativas continuas. | $(\text{Número de establecimientos educacionales públicos que implementaron satisfactoriamente acciones financiadas por el programa el año t} / \text{Número total de establecimientos que participaron del programa en el año t}) * 100$ | <p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Sentido de medición:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p> | 100%            |

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.